



# Sindicat Ferroviari

[www.UGTren.cat](http://www.UGTren.cat)

[ferrocatugt@gmail.com](mailto:ferrocatugt@gmail.com)

21  
17 may  
2019

**Catalunya**

## ELECCIONES LOCALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO

El próximo **26 de mayo** están convocadas elecciones Locales y al Parlamento Europeo. Como en otros procesos electorales, todas las empresas deben conceder a los trabajadores y trabajadoras electores un permiso dentro de la jornada laboral para que puedan ejercer su derecho al voto.

El horario de votación será de 09:00 a 20:00 horas y para solicitar dicho permiso, **retribuido y no recuperable**, deberá coincidir la jornada de trabajo con el horario de votación en:

- |                                     |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|
| • Menos de 2 horas:                 | <b>NO corresponde nada</b> |
| • 2 horas o más y menos de 4 horas: | <b>2 HORAS de permiso</b>  |
| • 4 horas o más:                    | <b>4 HORAS de permiso</b>  |

Se reducirá proporcionalmente la duración del permiso a los trabajadores y trabajadoras que el día de la votación realicen una jornada inferior a la habitual, bien sea legal o negociada, y será potestad de la empresa determinar el momento de utilización de las horas dentro de la jornada.

Las empresas **podrán solicitar un justificante acreditativo de haber votado** para efectuar el abono del salario, por lo que deberéis solicitarlo a la mesa electoral correspondiente.

A los trabajadores y trabajadoras que **el día de las elecciones no disfruten su descanso semanal** y acrediten la condición de miembros de mesa electoral o de interventores, se les concederá el permiso correspondiente a la jornada completa del mencionado día junto a un permiso correspondiente a las **5 primeras horas de la jornada laboral del día inmediatamente posterior**, siendo estos permisos de carácter no recuperable y retribuidos una vez justificada la actuación como miembro de mesa o interventor.

Para aquellos que acrediten su condición de **miembro de la mesa o interventor** y disfruten su descanso semanal el día de la votación les corresponderá un permiso correspondiente a las **5 primeras horas de la jornada laboral del día inmediatamente posterior**, siendo este permiso de carácter no recuperable y retribuido una vez justificada la actuación como miembro de mesa o interventor.

Igualmente, las empresas deberán conceder un **permiso de carácter no recuperable y retribuido** durante la jornada completa del 26 de mayo a las personas trabajadoras que acrediten la condición de **apoderados**.

Finalmente, para aquellos trabajadores y trabajadoras que acrediten su condición de **miembro de la mesa, interventor o apoderado** y tengan que trabajar en el turno de noche en la fecha inmediatamente anterior a la jornada electoral, **podrán solicitar a la empresa el cambio de turno** para poder descansar la noche anterior a las elecciones.

Os adjuntamos el modelo de solicitud para ausentarse del puesto de trabajo si queréis ejercer vuestro derecho a voto. Para cualquier consulta, no dudéis en contactar con nuestros delegados o a través de este **Sindicat Ferroviari de la UGT de Catalunya**.

**EN UGT DEFENDEMOS TUS INTERESES**

 UGT Ferrovias  @ferroviarisUGT  @ferroviarisUGT  626969769  [www.UGTren.cat](http://www.UGTren.cat)

Sr/a .....  
.....  
.....

En ..... a ..... de mayo de 2019

..... con DNI ....., a usted, como mejor proceda en derecho,

### DICE

**PRIMERO.-** Que el próximo día 26 de mayo de 2019 tengo asignado turno de trabajo de ..... a ..... horas.

**SEGUNDO.-** Que dicho día 26 de mayo de 2019 se celebran elecciones Locales y al Parlamento Europeo, siendo el horario de apertura de los colegios electorales de 9 a 20 horas, por lo que mi turno de trabajo coincide en ..... horas con el horario de apertura de los citados colegios.

**TERCERO.-** En base a los puntos anteriores, y según lo establecido en la *ORDEN TSF/82/2019, de 26 de abril, CVE-DOGC-A-19119053-2019* por el cual se establecen las instrucciones necesarias para la participación de las personas trabajadoras en las mencionadas elecciones, tengo derecho a que se conceda un permiso retribuido y no recuperable de ..... horas, dentro de mi jornada laboral.

Por lo expuesto, y queriendo ejercer mi derecho al voto,

### SOLICITA

Se tomen las medidas oportunas por parte de la empresa, y en su caso se prevean los medios técnicos y/o personales necesarios, para poder ausentarme de mi puesto de trabajo el tiempo correspondiente citado en el punto tercero, para garantizar el poder **ejercer mi derecho constitucional al voto en las citadas elecciones del próximo 26 de mayo de 2019.**

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Recibido .....  
Fecha .....  
Firma .....

Firmado .....